

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELBURGO****Aprobación inicial de la octava modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Elburgo**

Aprobada inicialmente la octava modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Elburgo por acuerdo válidamente adoptado por el Pleno de esta Corporación con fecha 29 de diciembre de 2020, el expediente se somete a información pública mediante anuncios que se publicarán en el BOTHA y en un diario de los de mayor difusión.

La documentación integrante de dicho expediente de modificación podrá ser examinado por cualquier entidad o persona interesada en las dependencias municipales, pudiendo presentar las alegaciones que estime convenientes en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elburgo, a 30 de diciembre de 2020

*La Alcaldesa-Presidenta*  
**NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA**